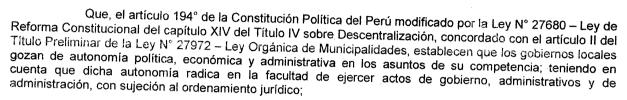


RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 004-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 05 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 357-2015-ALC/MVES de fecha 01 de abril del 2015 se designa al Comandante PNP (r) MARIO EUGENIO SÁNCHEZ VERA en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana de esta Corporación Edil, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS;

Que, mediante Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 se aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador;

Que, en la nueva estructura orgánica se ha creado la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, asimismo se ha eliminado la Subgerencia de Seguridad Ciudadana, y se ha incluido la Subgerencia de Serenazgo; asimismo, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del Comandante PNP (r) MARIO EUGENIO SÁNCHEZ VERA en el cargo de Subgerente de Seguridad Ciudadana, en consecuencia queda sin efecto la Resolución de Alcaldía Nº 357-2015/MVES de fecha 01 de abril del 2015, al ya no existir dicha Subgerencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Comandante PNP (r) MARIO EUGENIO SÁNCHEZ VERA en el cargo de GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL de esta Corporación Edil, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios. – RECAS.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR la Subgerencia de Serenazgo, a partir de la fecha, al Comandante PNP (r) MARIO EUGENIO SÁNCHEZ VERA GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL.

ARTÍCULO CURATO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ROSARIO CECILIA CASAS CAUTI

LA VIOCA CRETARIA GENEPAL

Municipalidad Distrital De Villa & Salvact

IÑIGO PERALTA ALCALDE

BIDO

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87 Premio Príncipe de Asturias de la Concordia